

Santiago, 27 de marzo de 2020.-

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE.

Ref.: Informa medidas y plan de continuidad operacional - COVID-19.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Que, con motivo del establecimiento por parte de la Autoridad Sanitaria de una cuarentena total para 7 comunas de la Región Metropolitana a partir del jueves 26 de marzo a las 22:00 horas, siendo una de estas la comuna Vitacura, lugar en donde se encuentran ubicadas las oficinas de HMC S.A. Administradora General de Fondos, a partir de esa fecha, se suspenderá la atención presencial en las oficinas de la Administradora por todo el tiempo que se extienda la cuarentena total sobre la comuna de Vitacura.

De este modo, continuaremos con el Plan de Contingencia ya informado a esta Comisión, operando de manera remota, asegurando la adecuada atención de nuestros clientes, a través de nuestro correo electrónico, [front@hmccap.com](mailto:front@hmccap.com) y nuestro teléfono (56) 228701800.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General  
HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS